

N.º 70.

REPUBLICA PERUANA.

Son los pesos

Lima 1.º Junio . . . de 1826 - 7.º

S. reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Cien pesos a favor de *Sereno del Batallon Araucano Domingo Palma* procedentes de la gratificación concedida a los *Soldados del Callao* los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de *11 Mayo del pres. año* de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de *Perú* Tesoreria General, y Contaduría General de Cuentas.



*Tre de Lima*  
*y*  
*Lima*



O.L. 146-2167  
OL. 146-2207

*F. Faramoros*

*Corresponde al N.º 11 de Frazamiento*  
*Perú 13 de Julio de 1826.*

*Manuel de Alvarado*



MH-06146  
CAJ. 53  
DOC. 58  
FOL. 1

REPUBLICA PERUANA

N.º 2

Contenido Que es. Documento  
Folio 27. de 1877.

*[Handwritten signature]*



O. & THE-813

